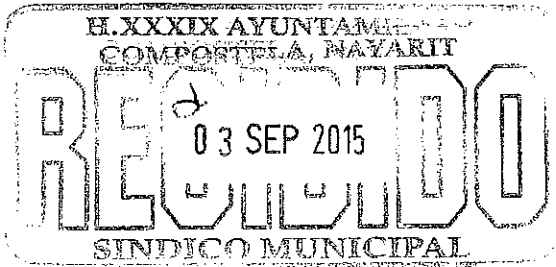




**DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

**SE ANEXA INFORMACION DE LA AUDITORIA
PRACTICADA A SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA
LOCALIDAD DE LAS VARAS, NAYARIT.**

**SE INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
INSTAURADO Y SANCION IMPUESTA EN CONTRA DE
PRESUNTOS RESPONSABLES.**



Dependencia	Presidencia Municipal
Sección	Contraloría Municipal
Oficio No.	XXXIX CONTRA/233/2015

Compostela, Nayarit; 02 de septiembre del 2015.

C.P. Alicia Monroy Lizola
Presidenta Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento
Constitucional de Compostela, Nayarit.

Presente.



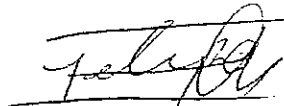
Por este conducto me permito primeramente saludarla a la vez informar, el día 01 de Septiembre del año en curso personal de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo realizo la Auditoria (Corte de caja) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Paso de las Palmas del municipio de Compostela, Nayarit.

Anexo informe del Resultado (ACTA DE HECHOS).

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

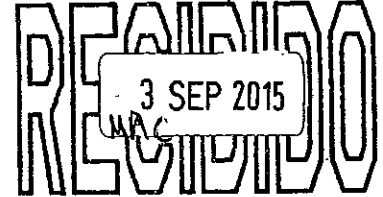


C.P. Felipe Chavarría Castañeda.

Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
COMPOSTELA, NAYARIT.



Ing. Francisco Zúñiga Ibarra. Secretario del Ayuntamiento. – Para su conocimiento.

Prof. Ramiro Escobedo Azpe.- Síndico Municipal. Para su conocimiento.

C. Yolanda Viramontes Pérez.- Directora de SIAPA Compostela. Para su conocimiento.

C. Jorge Vizcarra Carpio.- Tesorero del Sistema de Agua Paso de las Palmas. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo. - ✓



ACTA DE HECHOS

En la localidad de Paso de las Palmas; del municipio de Compostela Nayarit; el día primero del mes de Septiembre del año 2015, siendo las 9:30 horas, en el domicilio Conocido sin número de esta localidad; se encuentran presentes los CC. C. Julián Madera Mayorga.- Presidente, C. Jorge Vizcarra Carpio.- Tesorero y el C. Honorio Hernández Beltrán.- Secretario; parte integrante del Comité del Sistema de Agua Potable Interno y la C.P. Ana Rosa Avila Delgado Auditor de la Contraloría para llevar a cabo la Auditoria (Corte de Caja) de Enero a Agosto del año en curso.

Es importante mencionar algunos aspectos que se tomaron de base u observaciones, para revisar trabajo realizado por el Comité:

- El Sistema utiliza una cuota de \$25.00 pesos y entre \$15.00 a \$20.00 pesos a las personas de la Tercera Edad y Casa solas.
- Los recibos de ingresos que utilizan para el cobro del Agua, son Block de Recibo de Dinero los cuales están sellados (PASO DE LAS PALMAS, NAY.) estos no están foliados, ni firmados por el Tesorero, además les falta la fecha del día que se realiza el pago.
- El Sistema de Agua Potable de Compostela, Nayarit envió al Tesorero C. Jorge Vizcarra Carpio, un Block sellado, foliado con pluma y firmado, para que se utilice en el cobro de agua para dar más seguridad al Usuario de su pago, dentro de los ingresos captados a la fecha de la auditoria solo se han cobrado 22 folios.
- No existen comprobantes de los gastos (facturas, recibos, notas) estos los comprobaron por escrito en cuaderno, en su mayoría son por Pagos de Limpieza y arreglos necesarios para hacer llegar el agua a los usuarios.
- De la relación proporcionada de deudores de usuarios, por parte del Comité se determinó un Rezago de Agua aproximado de \$ 27,975.00 00 (Veintisiete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), de los siguientes años:

2014	\$ 9,775.00
2015	\$ 18,200.00



- Es importante señalar que los integrantes del Comité de Agua Potable Interno elegido por el Pueblo:

C. Julián Madera Mayorga.- Presidente,
C. Jorge Vizcarra Carpio.- Tesorero,
C. Honorio Hernández Beltrán.- Secretario.

En común acuerdo verbalmente determinan los integrantes, que al no percibir ningún tipo de pago o sueldo por administrar el Sistema durante su periodo de los años 2012 al 2015, no pagaran el Servicio del Agua.

En el presente acto se realizó un arqueo de caja con los Recibos de Cobro, de los Gastos contra el efectivo disponible, arrojando el siguiente resultado:

- Block de dinero

INGRESOS SIN FOLIOS								SUMA	FOLIO	INGRESOS
100.00	100.00	75.00	50.00	100.00	200.00	75.00	125.00	825.00	1	200.00
100.00	50.00	50.00	100.00	100.00	240.00	50.00	150.00	840.00	2	175.00
150.00	125.00	50.00	100.00	100.00	60.00	100.00	150.00	835.00	3	300.00
100.00	175.00	50.00	100.00	100.00	150.00	50.00	175.00	900.00	4	100.00
100.00	50.00	150.00	75.00	100.00	100.00	40.00	100.00	715.00	5	200.00
50.00	50.00	100.00	75.00	100.00	50.00	50.00	200.00	675.00	6	200.00
100.00	50.00	82.50	150.00	100.00	300.00	50.00	200.00	1,032.50	7	25.00
200.00	100.00	32.50	50.00	100.00	125.00	125.00	25.00	757.50	8	200.00
75.00	75.00	50.00	100.00	150.00	125.00	50.00	100.00	725.00	9	150.00
25.00	100.00	100.00	50.00	100.00	50.00	100.00	50.00	575.00	10	25.00
50.00	150.00	50.00	100.00	100.00	100.00	125.00	200.00	875.00	11	50.00
100.00	50.00	30.00	100.00	100.00	100.00	25.00	25.00	530.00	12	100.00
100.00	50.00	50.00	400.00	100.00	25.00	50.00	100.00	875.00	13	25.00
100.00	50.00	25.00	50.00	100.00	200.00	100.00	120.00	745.00	14	25.00
100.00	100.00	75.00	300.00	100.00	100.00	200.00	50.00	1,025.00	15	150.00
150.00	50.00	75.00	75.00	50.00	50.00	200.00	50.00	700.00	16	150.00
100.00	75.00	300.00	200.00	30.00	200.00	100.00	200.00	1,205.00	17	25.00
150.00	75.00	240.00	250.00	50.00	120.00	200.00	150.00	1,235.00	18	150.00
50.00	50.00	50.00	25.00	25.00	50.00	100.00	100.00	450.00	19	25.00
50.00	75.00	50.00	50.00	300.00	100.00	75.00	100.00	800.00	20	100.00
							150.00	150.00	21	100.00
							100.00	100.00	22	25.00
\$ 1,950.00	\$ 1,600.00	\$ 1,685.00	\$ 2,400.00	\$ 2,005.00	\$ 2,445.00	\$ 1,865.00	\$ 2,620.00	\$ 16,570.00		\$ 2,500.00



• Gastos

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
01/01/2015	300.00	PAGAR MOSOS, LIMPIEZA
11/01/2015	300.00	PAGO DE MOSOS
12/01/2015	300.00	PAGO DE MOSOS
26/01/2015	500.00	PAGO COMIDA REGIDOR JORGE
09/02/2015	200.00	GASOLINA SALIDA A COMPOSTELA
09/02/2015	60.00	BLOCK DE NOTAS
06/04/2015	1,200.00	JORNALEROS PARA LAVAR CAJAS PAJARITOS
05/05/2015	600.00	LIMPIEZA Y ARREGLO OJO DE AGUA PANTANO
MARZO	400.00	GASOLINA COMISION A COMPOSTELA
07/05/2015	25.00	PEGAMENTO
09/05/2015	100.00	GASOLINA
23/06/2015	1,200.00	TAPADERAS DE CAJAS DE PAJARITOS
25/06/2015	400.00	MACHETEADA
25/06/2015	400.00	2 DIAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA
12/07/2015	300.00	LIMPIEZA DE LAS CAJAS
27/07/2015	395.00	SELLO, ANUNCIO, GASOLINA Y COPIAS
27/07/2015	65.00	SELLO, ANUNCIO, GASOLINA Y COPIAS
04/08/2015	400.00	PAGO DE 2 JORNALEROS LIMPIEZA DE AGUA PAJARITOS
14/08/2015	420.00	ARREGLO DE FUGA Y COMPRA DE NIPLES
17/08/2015	25.00	COMPRA DE CINTA
24/08/2015	180.00	COMPRA DE 2 LITROS DE FAENA
25/08/2015	400.00	PAGO DE ROCIADA
26/08/2015	56.00	COMPRA DE 8 BOTELLAS DE AGUA
27/08/2015	100.00	SALIDA A COMPOSTELA
	\$ 8,326.00	TOTAL

En el periodo de Enero a Agosto del año en curso los ingresos captados son de \$ 19,070.00 (Diecinueve mil setenta pesos 00/100 moneda nacional), y los Gastos son de \$ 8,326.00 (Ocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional), encontrando una diferencia de efectivo de \$10,744.00 (Diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), la misma que se entregó al C. Jorge Vizcarra Carpio.

Finalmente, el primero del mes de Septiembre, del año del presente año, siendo las 12:00 horas, del día se da por concluido el acto firmando la presente acta conformidad o de hechos quienes en ella intervinieron.

C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal

C.P. Ana-Rosa Avila Delgado
Auditor



**DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

**AUDITORIAS PRACTICAS A LA TESORERIA MUNICIPAL A
LA DIRECCION DE EGRESOS EN ESPECIFICO A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE OCTUBRE 2014 A MARZO
DEL 2015.**



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.



Dependencia	<u>Presidencia Municipal</u>
Sección	<u>Contraloría Municipal</u>
Oficio No.	<u>XXXIX CONTRA/200/2015</u>

Compostela, Nayarit; 24 de julio del 2015


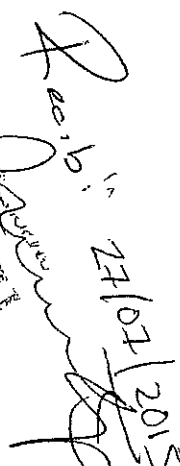
Asunto: Inicio de auditoria

C.P. Javier Trejo Peña
Tesorero Municipal
Presente.

Con las facultades que me confiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en su artículo 119 fracción III.-"de realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración municipal;" a través del presente envió a usted los resultados obtenidos de la auditoría realizada a las conciliaciones bancarias de diferentes cuentas.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

2015
27/07/2015
27/07/2015

ATENTAMENTE

C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Director de Contraloría y
Desarrollo Administrativo




COMPOSTELA
H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT

Recibido
27/07/15



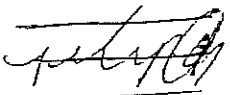
- C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.-Presidenta Municipal del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit. – Para su conocimiento.
- C.c.p. Profr. Ramiro Escobedo Azpe.-Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de la Cuenta Pública.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Ing. Francisco. Zúñiga Ibarra. Secretario del ayuntamiento.-para su conocimiento.
- C.c.p.-Archivo.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Compostela, Nayarit , siendo las Diez horas con treinta y tres minutos del día 29 veintinueve del mes de Junio del año dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Tesorería Municipal, con el propósito de dar cumplimiento al oficio número XXXIX CONTRA/171/2015, girado por el Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **C.P. Felipe Chavarría Castañeda** ,respecto a la Auditoria de Conciliaciones Bancarias del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit-----


-----Se hacen constar los siguientes hechos: -----
Que una vez constituidos en el lugar y fecha señalada y a efecto de dar cumplimiento se inicia a las actividades de Auditoria, quedando debidamente acreditados los siguientes Servidores Públicos: C.P. Felipe Chavarría Castañeda , C.P. Norma Alicia Rodríguez Montes, C.P. Ana Rosa Ávila Delgado, C.P. Veyra Sujey Aguilar Jaime, todos ellos representando a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo .-----

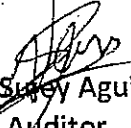
No habiendo más hechos que hacer constar en el levantamiento del acta de inicio de auditoria, se da por concluido en la Ciudad de Compostela, Nayarit a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio y previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican por contener la verdad de los hechos y constarles los mismo, firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes CONSTE. -----


C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal

C.P. Javier Trejo Peña
Tesorero Municipal


C.P. Norma Alicia Rodríguez Montes
Auditor


C.P. Ana Rosa Ávila Delgado
Auditor


C.P. Veyra Sujey Aguilar Jaime
Auditor

AUDITORIA A CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO QUE COMPRENDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 AL MES DE MARZO DE 2015, DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

NÚMERO DE CUENTA	PERIODO	OBSERVACIONES
BBVA BANCOMER No. 0198573131	DEL DE ENERO AL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO 2015	SIN OBSERVACIONES
BBVA BANCOMER No. 0198573058	DEL DE ENERO AL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO 2015	SIN OBSERVACIONES
BBVA BANCOMER No. 0194899423 (FONDO IV)	DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 AL MES DE MARZO DE 2015	ALGUNOS DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA NO ESTÁN JUSTIFICADOS. ALGUNAS TRASFERENCIAS NO TIENEN CONCEPTO, POR LO QUE ES DIFÍCIL SABER A QUIÉN SE LE HISO ALGÚN TIPO DE PAGO.
BBVA BACOMER No. 0194899806 (FONDO III)	DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 AL MES DE MARZO DE 2015	LAS CONCILIACIONES SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE CUADRADAS, MAS SIN EMBARGO NO CUENTA CON COMPROBANTES DE LOS GASTOS QUE EN ELLA SE REFLEJAN. LAS PÓLIZAS NO ESPECIFICAN A QUE CUENTA O A QUE PERSONA SE LO HISO EL PAGO O TRANSFERENCIA.
BBVA BANCOMER No. 0196727433 (FONDO DE CONTINGENCIA)	DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 AL MES DE MARZO DE 2015	LAS CONCILIACIONES MANEJAN CANTIDADES, PERO ALGUNAS DE ELLAS NO TIENEN CONCEPTO REFERENTE A LA CANTIDAD QUE SE REFLEJA, EN CUANTO A LAS PÓLIZAS DE IGUAL MANERA EL CONCEPTO QUE SE MANEJA NO ES CLARO.
BBVA BANCOMER No. 0196411533 (FONDO DE CONTINGENCIA BIS)	DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 AL MES DE MARZO DE 2015	SIN OBSERVACIONES

INFORME DEL RESULTADO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS NAYARIT.

INDICE

- I. TITULO DE LA AUDITORIA.**
- II. PERIODO DE REVISIÓN.**
- III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**
- IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.**
- V. TRABAJO REALIZADO**
- VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**

I. TITULO DE LA AUDITORIA.

**DICTAMEN DE AUDITORIA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS,
NAYARIT.**

II. PERIODO DE REVISIÓN.

Del 01 de Septiembre del año 2013 al 31 De Enero del 2015.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Derivado de la solicitud planteada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit al C. Presidente Municipal de Compostela, Nayarit. C.P. Alicia Monroy Lizola y a la Orden de Auditoria girada por esta Contraloría y Desarrollo Administrativo con número de oficio contra/091/2015 de fecha 20 de Marzo del 2015, por este conducto me permito informar el resultado de la revisión efectuada a el manejo de los Ingresos y Egresos comprendidos entre el 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2015.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

1. Verificar que existan manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de competencia.
2. Comprobar que tengan implementados los mecanismos para las actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional.
3. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de fondos fijos, para el registro contable y su documentación para su apertura, aplicando los recursos del mismo conforme a la normatividad existente, al cierre de ejercicio se realiza su recuperación.
4. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que las operaciones de las cuentas se registren contablemente, para la realización de las conciliaciones bancarias de manera periódica, además identificar los rendimientos financieros, así como su apertura de las cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.
5. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registran en las cuentas de activo, reflejando el patrimonio y se encuentran físicamente, contando con resguardos.
6. Verificar que el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las

operaciones fueron registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que los derechos y obligaciones se encuentran documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

7. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas por la Junta de gobierno del SIAPA de Compostela, Nayarit; para el ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.

8. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y lo aplicable de la Ley de Presupuestación, que se apegue a los catálogos clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro, que los recursos apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos, se integre la documentación justificatoria.

V. TRABAJO REALIZADO.

1. INGRESOS RECAUDADOS

Tal como se muestra en el cuadro anexo se describe, que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, en el periodo mencionado los ingresos recaudados por derechos de uso de agua y drenaje (Contratación, Reconstrucción, Servicio) y sus accesorios por derecho de uso de agua (multas, Recargos Cortes, Materiales, etc.) ascendieron a \$ 6'556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional).

INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	INGRESOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2015
\$ 1'464,620.55	\$ 4'625,525.75	466,652.00
TOTALES:		\$ 6,556,798.30

Se verificó que los ingresos recaudados por conceptos de derechos de uso de agua y drenaje correspondientes a los períodos mencionados, se encontraran depositados en las cuentas que se tienen destinadas para tal fin, para lo cual se procedió a verificar los informes mensuales que se generan en la misma, encontrando las fichas de depósitos.

Analizando los ingresos que se captaron del 01 al 28 de Febrero del 2015, primer mes del Administrador Interino, se realizó un comparativo con el año anterior reflejando un excedente en los ingresos como se muestra en el cuadro:

INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2015 NUEVO ADMINISTRADOR	INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 ADMINISTRADOR ANTERIOR	DIFERENCIA DE LOS INGRESOS CAPTADOS:
\$ 568,192.50	\$ 393,377.50	\$ 174,815.00

Es importante señalar que los ingresos captados por diferentes Administradores son notables los cambios a favor de la nueva Administración siendo \$174,815.00 (Ciento setenta y cuatro mil Ochocientos quince Pesos 00/100 moneda nacional), esta diferencia nos lleva a la revisión de los ingresos y el por qué de la disminución observando lo siguiente:

El Administrador en Turno del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, autorizó bonificaciones a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, infringiendo en lo dispuesto por la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

Bonificaciones efectuadas en el cuadro anexo:

FECHA:	BONIFICACIONES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
sep-13	1,810.00
oct-13	5,395.00
nov-13	1,757.50
dic-13	8,336.00
ene-14	3,284.00
feb-14	2,107.00
mar-14	2,713.00
abr-14	3,791.50
may-14	4,667.00
jun-14	4,501.50
jul-14	2,348.00
ago-14	5,999.00
sep-14	1,064.00
oct-14	2,847.00

nov-14		3,266.00
dic-14		1,490.00
ene-15		5,985.00
TOTALES:	\$	61,361.50

Un total de bonificaciones de \$ 61,361.50 (Sesenta y un mil trescientos sesenta y uno Peso 50/100 moneda nacional),

2. GASTOS EROGADOS

Tomando en consideración que el total de los ingresos recaudados en el período de revisión ascendieron a \$ 6,556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional), la Contraloría tomo la determinación de revisar los egresos considerando la representatividad de montos ejercidos a nivel de partida en el rubro de egresos, de los gastos de Agua de las Varas Nayarit, los cuales se tomó una muestra de \$ 6,529,845.04 (Seis Millones Quinientos nueve mil, ochocientos cuarenta y cinco Pesos 04/100 moneda nacional), correspondiente a los periodos mencionados lo cual representa una revisión del 95 % del total.

A continuación se muestran una fuente de financiamiento en que se ejercieron las partidas de gasto que fueron sujetas a revisión por parte de esta contraloría.

GASTOS DEL 2013

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	ALCANCE
	UNIVERSO	MUESTRA	
Servicios Personales	548,376.17	548,376.17	100
Compensación José de Jesús Salazar	32,253.00	32,253.00	100
Compensación Francisco Espinoza	9,924.00	9,924.00	100
ISR	9,782.00	9,782.00	100
INFONAVIT	53,990.58	53,990.58	100
Teléfono	4,049.00	4,049.00	100
Fondo fijo	52,420.66	52,420.66	100
IMSS	64,875.44	64,875.44	100
VACTOR (Desazolve)	8,500.00	8,500.00	100
C.F.E	552,218.00	552,218.00	100
2% SOBRE NOMINA	1,265.46	1,265.46	100
Honorarios	4,000.00	4,000.00	100
Materiales pétreos	14,682.98	14,682.98	100
Prestamos	12,000.00	12,000.00	100
TOTAL	\$ 1,368,337.29	\$ 1,368,337.29	100

GASTOS DE DRENAJE DEL 2014

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Pago de honorarios	1,500.00	1,500.00	100
Apoyo uniformes administrativos	1,440.00	1,440.00	100
Formatos para avisos	986.00	986.00	100
Arcón navideño año 2013 Elia Ulloa	2,088.00	2,088.00	100
Aguinaldo	62,885.95	62,885.95	100
Primas vacacionales	154,851.07	154,851.07	100
Compensaciones	52,050.00	52,050.00	100
Compensación José de Jesús Salazar	4,962.00	4,962.00	100
Materiales (refacciones)	249,893.00	249,893.00	100
ISR	62,786.00	62,786.00	100
Honorarios	15,080.00	15,080.00	100
Multa al SAT	9,422.00	9,422.00	100
Fondo fijo	153,360.67	153,360.67	100
Servicio de retroexcavadora	73,178.00	73,178.00	100
Prestamos	9,500.00	9,500.00	100
Compra de un programa de computo	8,458.00	8,458.00	100
	\$ 862,440.69	\$ 862,440.69	100

GASTOS DE AGUA DEL 2014

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Imprenta	13,340.00	13,340.00	100
Multas en el SAT	11,279.00	11,279.00	100
Bono de ajuste calendario 2014	16,696.00	16,696.00	100
Papelería	6,380.00	6,380.00	100
Prestamos	7,500.00	7,500.00	100
Mantenimiento y conservación.	21,548.00	21,548.00	100
Materiales Pétreos	1,160.00	1,160.00	100
Honorarios	14,360.00	14,360.00	100
Arcón	11,400.00	11,400.00	100
IMSS	213,272.79	213,272.79	100
2% nomina	8,781.69	8,781.69	100
Fondo fijo	170,562.26	170,562.26	100
Compra de material	298,071.13	298,071.13	100
Retroexcavadora	8,575.00	8,575.00	100
Aguinaldo	149,313.95	149,313.95	100
Prima vacacional	4,645.00	4,645.00	100
Compensación	120,348.64	120,348.64	100
Servicios personales	1,431,149.67	1,431,149.67	100
teléfono	12,699.00	12,699.00	100
C.F.E	1,428,409.00	1,428,409.00	100
Servicio de línea bancaria	3,301.26	3,301.26	100
Comisiones bancarias	1,915.40	1,915.40	100
	\$ 3,954,707.79	\$ 3,954,707.79	100

GASTOS DEL 2015

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Fondo fijo	2,925.00	2,925.00	100
Servicios Personales	133,597.11	133,597.11	100
Compensación José de Jesús Salazar	4,962.00	4,962.00	100
ISR	10,508.00	10,508.00	100
INFONAVIT	10,632.98	10,632.98	100
Teléfono	801.00	801.00	100
IMSS	47,721.88	47,721.88	100
VACTOR (Desazolve)	8,500.00	8,500.00	100
C.F.E	106,896.69	106,896.69	100
2% SOBRE NOMINA	2,014.82	2,014.82	100
Honorarios	1,160.00	1,160.00	100
Prestamos	2,000.00	2,000.00	100
Materiales (refacciones)	3,991.79	3,991.79	100
Varios	8,544.00	8,544.00	100
Comisiones	104.00	104.00	100
	\$ 344,359.27	\$ 344,359.27	100

RESUMEN DE LOS EGRESOS DE LOS PERIODOS MENCIONADOS

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2013	1,368,337.29
GASTOS DE DRENAJE DEL 2014	862,440.69
GASTOS DE AGUA DEL 2014	3,954,707.79
GASTOS DEL 2015	344,359.27
	\$ 6,529,845.04

3. GASTOS EROGADOS POR LA ADMINITRACIÓN DEL SIAPA Y ASOCIACIÓN CIVIL

"AGUA DEL PUEBLO"

Durante la revisión del periodo mencionado la Contraloría encontró varios gastos por concepto de "Comisión a la ciudad de Tepic", de los cuales en su mayoría son por consumo de alimentos, combustible, estacionamiento, etc.

El combustible lo utilizaron en varios vehículos propiedad de las personas que forman parte de la Asociación entre ellos el vehículo particular Dodge Caravan 2002 del Sr. Marcelo Antonio Ramírez Guerra, estos gastos los justificaron con una carta de comisión que anexan al fondo fijo revolvente.

A continuación encontrara un resumen de los gastos realizados.

NOMBRE	FECHA	IMPORTE	GASTO
AGUSTIN RUELAS MORALES		500.00	COMISIÓN
GERARDO RUELAS	04-feb-14	600.00	
J. JESUS SALAZAR	04-feb-14	200.00	
CARLOS SOTO ARENA	05-feb-14	362.00	COMIDA
MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA	19-feb-14	500.00	COMIDA
SEBASTIAN GOMEZ CABRERA	17-feb-14	300.00	COMPENSACIÓN
	24-feb-14	300.00	COMPENSACIÓN
	03-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
	18-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
	24-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
		\$ 3,662.00	
CASTULO JIMENEZ RAMOS	14-nov-13	200.00	VIAJES DE ARENA Y TIRAR ESCOMBRO
	19-nov-13	400.00	
	13-dic-13	1,150.00	
	20-dic-13	900.00	
	07-ene-14	1,290.00	
	17-ene-14	1,200.00	
	27-ene-14	300.00	
	31-ene-14	300.00	
	24-mar-14	300.00	
	19-may-14	300.00	
	24-jun-14	900.00	
31-jul-14	150.00		
		\$ 7,390.00	
CARLOS SANCHEZ Y JUAN LLANOS	21-oct-13	200.00	DESAYUNO
	21-oct-13	260.00	COMIDA
		\$ 460.00	
CONSEJO DE ADMINISTRACION	07-ene-14	547.00	COMIDA
		\$ 547.00	
CARLOS SOTO ARENA	12-mar-14	200.00	GASOLINA
	18-mar-14	100.00	GASOLINA
	24-mar-14	250.00	GASOLINA
		\$ 550.00	

MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA	10-oct-13	400.00	GASOLINA
	10-oct-13	200.00	GASOLINA
	11-oct-13	202.00	GASOLINA
	22-oct-13	400.00	GASOLINA
	22-oct-13	469.00	GASOLINA
	22-oct-13	31.00	ESTACIONAMIENTO
	28-oct-13	150.00	GASOLINA
	07-ene-14	500.00	GASOLINA
	16-ene-14	400.00	GASOLINA
	04-mar-14	500.00	GASOLINA
	04-mar-14	640.00	COMIDA
	04-mar-14	85.00	FRUTA
	07-mar-14	400.00	GASOLINA
	07-mar-14	242.00	COMIDA
		\$ 4,619.00	
ALFREDO PEÑA	11-oct-14	200.00	COMIDA
	11-oct-14	140.00	COMIDA
	22-nov-14	900.00	APOYO A CELULAR
	24-nov-14	200.00	GASOLINA
	\$ 1,440.00		
TOTAL	\$ 18,668.00		

4. GASTOS EROGADOS EXTRAORDINARIOS.

Además de los gastos antes mencionados, señalamos otros por diferentes conceptos que la Contraloría considera importante para tomar las medidas correspondientes o necesarias por el exceso de gastos dentro del Siapa las Varas.

a) Honorarios.

Servicios que presto el C.P. Javier Corrales Núñez por llevar la contabilidad y la implementación de un Sistema de COMPAQ, dentro del Sistema de las Varas, por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos Pesos 00/100 moneda nacional).

HONORARIOS		
JAVIER CORRALES NUÑEZ	1,000.00	13/11/2013
	1,500.00	05/12/2013
	2,500.00	27/12/2013
	1,160.00	16/01/2014
	1,160.00	31/01/2014
	1,160.00	17/02/2014
	1,160.00	15/03/2014
	12,760.00	31/03/31/08/2014
	\$ 22,400.00	

b) Compra de Programa y equipo de cómputo.

Hacemos mención especial a este gasto sobre el Programa que se adquirió para el cobro de agua y drenaje, por la cantidad de \$ 35,018.00 (Treinta cinco mil dieciocho Pesos 00/100 moneda nacional), programa que hasta la fecha no funciona, debido a las exigencias y las necesidades tanto del usuario como del Sistema de agua, motivo por el cual el programa se retiró de los equipos de cobro y actualmente no se sabe el total del costo, porque la persona que lo proporciono o instalo insiste que se le pague el resto del programa, que incluye un equipo de cómputo.

COMPRA DE UN PROGRAMA DE COMPUTO			
	IMPORTE	FACTURA	FECHA
FRANCISCO GONZALEZ	9,280.00	224	11/10/2013
	5,000.00	236	08/11/2013
	8,560.00	252	25/02/2014
	4,640.00	259	27/03/2014
	2,600.00	68124	21/07/2014
	1,218.00	68125	21/07/2014
	1,400.00	104652	15/09/2014
	2,320.00	107677	22/09/2014
	\$ 35,018.00		

c) Pago de quincenas.

Se realizaron dos pagos a nombre de Francisco J. Espinoza (Administrador saliente) en el mes de septiembre del año 2013 uno por \$ 4,962.00 y 2,481.00 un total de \$ 7, 443.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y tres Pesos 00/100 moneda nacional), pago del cual no tiene derecho.

d) Pago por practicar.

Otro punto importante el gasto de \$ 50,550.00 (Cincuenta mil quinientos cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) de las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez (hija de Abraham Sánchez integrante del Consejo, y Erika Beyanira García Sánchez (nieta de Carlos Sánchez integrante del consejo) contratadas por la nueva administración para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

FECHA	NOMBRE	IMPORTE
31/01/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,800.00
14/02/15	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,200.00
14/02/15	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
28/02/15	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
28/02/15	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00

14/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
14/03/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
10/04/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
31/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
31/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
15/04/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/04/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/05/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/05/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,350.00
30/05/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/05/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
27/06/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
15/07/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/07/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	900.00
31/07/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,800.00
31/07/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,950.00
15/08/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
03/09/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/09/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/09/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/10/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
15/10/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,800.00
15/11/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
28/11/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/12/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
		\$ 50,550.00

e) Gastos efectuados por comisiones de trámites colectivos de trabajo.

Durante la revisión de los Fondos Fijos los cheques salieron a nombre del C. José de Jesús Salazar Oliva, el cual autorizo todo los gastos que cualquier persona realizaba entre ellas mencionamos al Lic. Jesús Juárez Cortes, quien hizo varios gastos por comisiones de trámites de trabajo, por ejemplo: combustible, honorarios.

Es importante indicar que en una reunión con los trabajadores comento o dijo que no cobraría nada, por prestar sus servicios que el ayudaba al Siapa como amigo.

GASTOS POR COMISIONES

LIC. JESUS JUAREZ CORTEZ	1,500.00	10/02/2014
	1,500.00	28/02/2014
	600.00	31/07/2014
	300.00	04/08/2014
	500.00	20/08/2014
	1,000.00	11/09/2014
	\$ 5,400.00	

VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Resultado 1. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la última auditoría practicada hasta al 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la Administración del SIAPA de las Varas, elaboraran los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de su competencia, a la fecha de la revisión no acreditó la existencia de los mismos.

RECOMENDACIÓN. Elaborar los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades.

Resultado 2. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada hasta el 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas Nayarit, tuviera definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional, para evaluar el sistema de registro financiero, programático, presupuestal, contable y operativo, generado durante la gestión de los recursos asignados con calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información, al momento de practicar la auditoría del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de Enero del 2015 el Sistema de Agua potable adquirió un Sistema de Contabilidad (COMPAQ) que en Auditorias anteriores se ha recomendado y con este Sistema Contable ayudara a que el Sistema tenga mayor facilidad de la presentación de los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN.

Es importante que el Sistema busque la capacitación del personal administrativo para la utilización del Programa Contable, para que el personal administrativo maneje los sistemas contables que se han instalado para Elaborar e implementar los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional conforme lo dispuesto en la Ley de Agua Potable del Estado de Nayarit en su artículo 22.- fracción XXIII. Organizar y orientar a los usuarios para su participación en el sistema y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal.

Resultado 3. Observación 1.

IVA Acreditable

Esta Dirección de Contraloría en las revisiones anteriores se les ha recomendado la solicitud de la devolución del saldo a favor que el Sistema de Agua Potable de la Localidad de las Varas, Nayarit en este caso se puede optar por la solicitud de devolución, la cual está regulada por el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y por las Reglas de Carácter General que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la fecha de la Auditoría se les ha reintegrado los meses Octubre, Noviembre y Diciembre y falta por solicitar, los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014.

RECOMENDACIÓN:

Se reitera lo recomendado en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado solicite la devolución de dicho impuesto ya que los tiempos son importantes para la devolución de dicho impuesto a la fecha ya no podrá solicitar los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2010.

Tomando en consideración el monto acumulado de IVA acreditable y toda vez que el SIAPA las varas ha estado cumpliendo con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria SAT.

Resultado 4. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, actualizar las Tarifas de Cobro, se observa que la última ocasión mediante la cual se realizó autorización incremento de tarifas para el cobro de derechos de agua y alcantarillado en el sistema de Agua Potable de las Varas, las Tarifas aplicar para el Ejercicio 2015 y publicadas en la Ley de Ingresos del municipio de Compostela, Nayarit del Ejercicio 2015 son las mismas que se viene aplicando en los años anteriores fue en el ejercicio 2010 misma que fue Publicada el 30 de diciembre del 2009 y son las mismas tarifas con la que actualmente se está cobrando.

RECOMENDACIÓN: El organismo operador de Agua y alcantarillado de las Varas en el mes de noviembre de cada año previo análisis y estudio de gasto de operación deberá someter a consideración de la Junta de Gobierno del Municipio de Compostela, Nayarit, las tarifas justas y necesarias que pretenda aplicar para el año siguiente, las cuales le proporcionen la solvencia financiera para su operatividad.

Resultado 5. Observación 1.

Durante el desarrollo de la auditoría y al momento de la intervención en la entrega-recepción de la actual Administración, se requirió presentaran en forma digital o impresa el rezago de usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, el cual no fue posible obtenerlo debido a que el sistema de cobro que utiliza no proporciona de manera inmediata la solicitud de información que se le requiere, sino hasta que la empresa que instaló el sistema del programa de cómputo se trasladó a la localidad de las varas para generarlo.

Así mismo se constató que la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, no tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad Institucional, prueba de ello es que se les solicitó y no presentaron el padrón de rezago de usuarios en forma digital o impresa, señalando que solamente cuentan como registro en las tarjetas de los usuarios.

El programa referido para el Cobro de los Ingresos no genera información precisa que permita a la administración del Sistema de Agua aplicar políticas de mejora en la recaudación de los ingresos que coadyuven en la estabilidad financiera y mejora de los servicios que se brindan a la población usuaria.

A continuación se señala parte de la información que no genera:

- Total de conexiones efectuadas en un periodo determinado, las cobradas y generadas en un mes, más el acumulado del ejercicio vigente.
- Importe de la recaudación obtenida en un mes, más el acumulado del ejercicio.
- Importe de la recaudación obtenida concepto de ingresos por medidores conectados en un periodo determinado con el número consecutivo de los ingresos reportados por el sistema de cómputo instalado.

RECOMENDACIÓN: El Sistema de Agua Potable de las Varas deberá contratar ante el proveedor que le brinda los servicios informáticos de recaudación, la programación en el sistema de recaudación de tal manera que a la administración del SIAPA las Varas le brinde las herramientas necesarias para que le faciliten y proporcionen elementos de tal manera que el propio personal sin la intervención del proveedor, genere información digital e impresa que le sea de utilidad, en la que se incluya por supuesto el rezago de usuarios.

Resultado 6. Observación 1.

En la Revisión de los Gastos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, observamos que al momento de elaborar transferencias no existe un control en el mismo, prueba de ello fue que al momento de realizar pago de prestaciones de Servicios Personales, en dos ocasiones se realizaron duplicidad de pagos a dos trabajadores, no obstante que en fechas posteriores un trabajador reintegró y el otro solicitó compensara con otras prestaciones que se le adeudaban.

RECOMENDACIÓN: Llevar un estricto control de los sueldos y prestaciones que se adeudan, de tal manera que no se vuelva a presentar este tipo de dualidad de pagos.

Resultado 7. Observación 1

Durante la revisión se encontraron varios gastos realizados por personas que forman parte de la administración del Siapa y Asociación civil "AGUA DEL PUEBLO" se consideran en exceso los cuales justifican con una carta de comisión que anexan en el Fondo Fijo y estos son autorizados por el administrador en el periodo de la revisión.

Resultado 7. Observación 2. Además de los gastos antes señalados, incorporamos los del Lic. Jesús Juárez Cortes para que analicen la situación en que se encuentra nuevamente el C. José de Jesús Salazar Oliva, al seguir autorizando cada gasto.

RECOMENDACIÓN 1 y 2: Es necesarios que no vuelvan a incurrir en el error el administrador interino Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda, además se sugiere tomar cartas en el asunto para hacer responsables a los mencionados para que hagan la devolución de los gastos mencionados.

Resultado 8. Observación 1

Cabe señalar que el sistema cuenta con personal suficiente para llevar acabo cualquier actividad dentro y fuera del mismo, motivo por el cual no se justifica el gasto que se efectuó al contratar a las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez y Erika Beyanira García Sánchez contratadas para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

RECOMENDACIÓN: Que el administrador interino o entrante analice la situación económica por la que está pasando el sistema antes de adquirir cualquier otro tipo de servicio y aproveche al máximo al personal que tiene a su cargo, si estos no tiene la capacidad debe de implementar cursos de capacitación.

Resultado 9. Observación 1

Con respecto a las bonificaciones autorizadas por el administrador C. José de Jesús Salazar Olivo a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, señalamos con gran acento que infringió la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

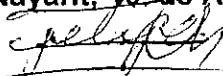
RECOMENDACIÓN: Esta observación se deja a consideración del administrador Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda o en su caso C.P. Alicia Monroy Lizola. Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela y la C. Yolanda Viramontes Pérez. Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit para que valoren y sometan a votación si hacen responsable al C. José de Jesús Salazar Olivo para que reembolse el total de las bonificaciones.

En Virtud de lo revisado en los Ejercicios del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, se determinaron resultados, observaciones y recomendaciones encontrando desviaciones de recursos que afectaron la hacienda pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, por lo cual solicitamos al Sistema las aplique una vez recibido el presente documento y nos remitan copia de la acciones realizadas en un plazo de 15 días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Compostela, Nayarit; 10 de Abril del 2015.



C.P. Felipe Chavarría Castañeda.
Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Y Comisario Municipal de los Sistemas de Agua
Potable en el Municipio de Compostela, Nayarit.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT.

C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.- Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela. Presente.
C.c.p. C. Yolanda Viramontes Pérez.- Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit. Presente.

Las Varas Nayarit octubre 5 del 2015.

C.P Felipe Chavarría Castañeda

CONTRALOR MUNICIPAL

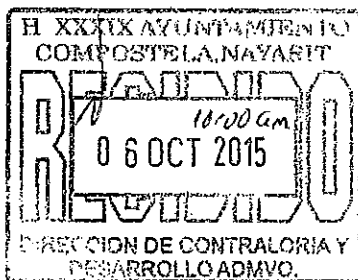
COMPOSTELA, NAYARIT.

Por medio del presente le hago llegar las respuestas de las preguntas que me hace usted en el acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre del 2015.

De antemano le doy un cordial saludo y estoy en espera de sus comentarios a mis respuestas.

ATENTAMENTE


Carlos Soto Arenas



OFICIO NUMERO 316/2015
ASUNTO: CITATORIO



C. Carlos Soto Arenas.
Domicilio Conocido en
Las Varas, Nayarit.

En mi carácter de Contralor Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, con la finalidad de tratar asuntos oficiales en relación al cargo que ostentó como Presidente del Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit, por este conducto me permito citarlo para que comparezca, el día **Martes 29 de Septiembre del presente año, a las 10:00 am (diez horas)**, en el domicilio que ocupa la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el Palacio Municipal de Compostela, Nayarit.

Se le apercibe en caso de no comparecer en el día y horas señaladas para el desahogo de la diligencia, se iniciara el procedimiento de responsabilidad administrativa con fundamento al artículo 58 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Compostela, Nayarit; a 23 de Septiembre de 2015



Felipe Chavarría
COMPOSTELA
H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
COMPOSTELA, NAYARIT

C.C.P. C.P. Alicia Monroy Lizola.-Presidente Municipal de Compostela, Nayarit.-para su conocimiento.
C.C.P. Ing. Francisco Zúñiga Ibarra.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento
C.C.P. Archivo.

ENTREGO *Jose L. Fregoso*

Jose L. Fregoso

Acta Circunstanciada.

En la ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 10:00 Diez horas, del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, recinto oficial del Ayuntamiento de Compostela, en domicilio ampliamente conocido del Palacio Municipal, se levanta la presente Acta Circunstanciada, conforme al artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Nayarit, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, 118 y 119 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, donde se cita a comparecer al Carlos Soto Arenas, Presidente del Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit. De enero del 2013 a Enero del 2015.-----

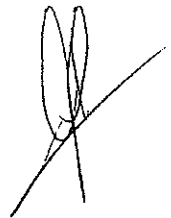
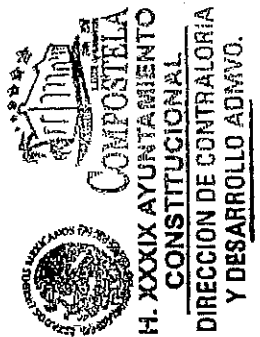
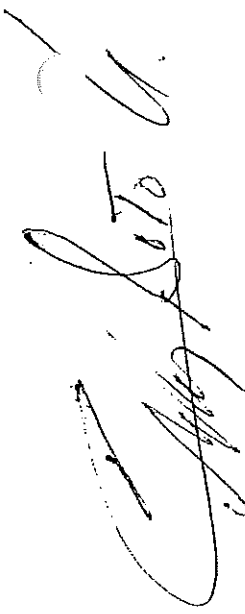
Acto seguido, con citatorio oficial de fecha 23 veintitrés días del mes de Septiembre del 2015 dos mil quince, firmado por el Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, fue citado el Ciudadano antes mencionado para que compareciera el día de hoy Martes 29 veintinueve de Septiembre del año 2015 dos mil quince, el cual acudió y por sus generales manifestó llamarse Carlos Soto Arenas, ser originario de Tuxpan, Nayarit de 62 años de edad, estado civil casado, con domicilio particular en Avenida López Mateos núm. 15 Colonia Puerta de Oro en las Varas, Nayarit. Apercibiendo de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando para conducirse con verdad, DECLARA los C.C. C.P. Felipe Chavarría Castañeda, Contralor Municipal, Servidor Público del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, los cuales le hacen saber que la dinámica de la presente acta será llevada a cabo mediante **preguntas y respuestas de manera verbal y directa** a quien fue Presidente del Consejo de Agua Potable de Las Varas, Nayarit, mismas que a continuación se plantean: -----

PREGUNTA 1.- En qué periodo Usted integraba el Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas.

RESPUESTA 1.- 02 de Septiembre del 2013 al 15 de Enero del 2015 operativamente.-----

PREGUNTA 2.-Se revisó El sistema de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit hasta el 15 de enero del 2015 periodo que asumió el C. José de Jesús Salazar Oliva como Administrador en el punto tres observe gastos erogados por la Asociación Civil Agua para el Pueblo por concepto de Alimentos, combustibles y estacionamiento usted autorizo en la erogación del gasto. -----

RESPUESTA 1.- Esos gastos no eran de la Asociación civil sino del



Consejo de Agua eran para recuperar una bomba de Agua de dono el gobierno del Estado y se logró recuperar dicha bomba tenía dos años extraviada y se recuperó. -----

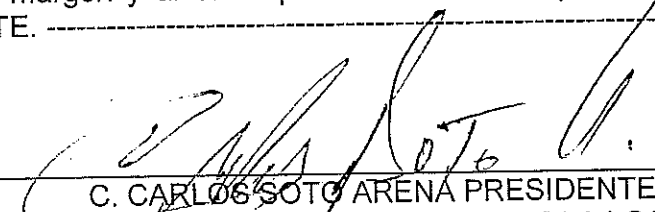
PREGUNTA 3. En el informe se anexa los gastos efectuados por la Asociación Civil Agua para Pueblo por la cantidad de \$ 18,668.00 (Dieciocho mil Ochocientos Sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) -----

PREGUNTA 4.- Usted autorizo la cantidad de \$ 50,550.00 de pagos efectuados a la C. Alida Lizbeth Sánchez Gómez hija del C. Abraham Sánchez y la C. Erika Beyanira García Sánchez nieta de Carlos Sánchez integrantes del consejo. -----

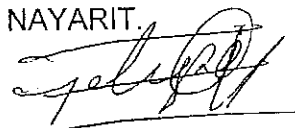
PREGUNTA 5.- Se adquirió una bomba para el Sistema de Agua Potable Al Sr. Cesar Loza a la fecha de la revisión no se encontró en forma física dicha bomba usted a través del consejo se autorizó dicha compra. -----

Se concede el uso de la Voz: en este momento se reserva el derecho con la finalidad de anexar mejores elementos en la investigación que se lleva a cabo en esta Contraloría y el Contralor menciona que se conceden cinco días hábiles para su contestación. -----

Concluido fundado y motivado el desahogo de pruebas presentadas y agregadas a las actuaciones los documentos exhibidos, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit se reservó para dictaminar la resolución que al efecto corresponda, dando por terminado el levantamiento del acta administrativa en la ciudad de Compostela, Nayarit a las 10:45 Diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio y, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por Contener la verdad de los hechos y constarles el mismo, firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes CONSTE. -----


C. CARLOS SOTO ARÉNA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD
DE LAS VARAS, NAYARIT.


COMPOSTELA
COMISARIO MUNICIPAL
DE LOS SISTEMAS DE
AGUA POTABLE EN
EL MUNICIPIO.

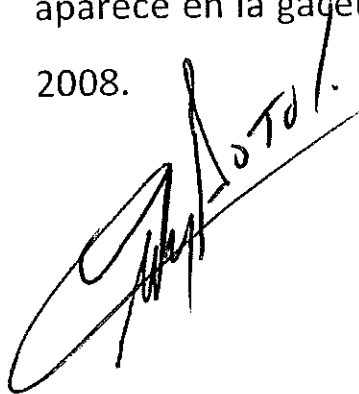

C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT

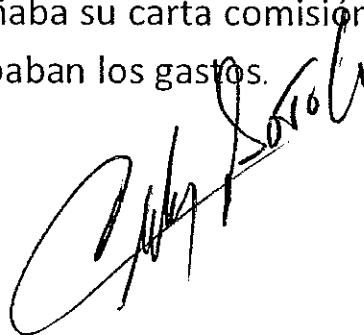
Respuesta 1:

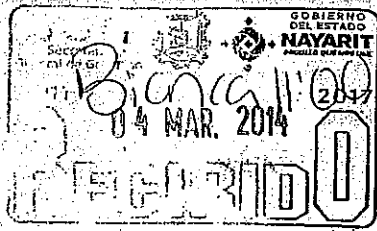
Del 02 de Septiembre del 2013 al 15 de Enero del 2015 operativamente. Ya que fuimos desalojados de las oficinas del Siapa de Las Varas por funcionarios del Ayuntamiento de Compostela, la Delegada Municipal y el Comisariado Ejidal de Las Varas y un grupo de aproximadamente 30 personas familiares de los mismos trabajadores, ya que con estos hechos están violando los artículos del Reglamento Interno del Agua potable del Municipio de Compostela que aparece en la gaceta del Diario Oficial del 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. S. T. O. L.', written over a diagonal line.

Respuesta 2:

Autorice gastos pero no para la Asociación Civil, fueron gastos erogados por el Consejo de Agua llendo a la Ciudad de Tepic en comisiones a la Comisión Estatal del Agua y con el Secretario del Gobierno del Estado durante 4 meses para recuperar una bomba flechada que dono el Gobierno del Estado que tenía más de 2 años extraviada en un taller del Ing. Grave en la Cuidad de Tepic, porque cuando llegamos a la administración del Agua Potable el pueblo tenía más de 2 meses sin agua y tampoco tenía bombas, pero gracias al apoyo del Secretario de Gobierno se recuperó la bomba flechada y nos dimos la tarea a buscar un proveedor que le diera el servicio a las bombas y pozos y el Ingeniero Lozano que tiene su taller en Tepic nos dio el servicio y nos prestó una bomba mientras se compraba una nueva y se equipaba un pozo de reposición que estaba perforado pero que no tenía su tren de piezas y en esas comisiones se generaron los gastos que salieron para el consejo de agua con sus respectivas cartas comisión en cada salida se acompañaba su carta comisión y así mismo se comprobaban los gastos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos', written over a diagonal line.



TEPIC NAY
A 7 DE ENERO 2014

— EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE NAYARIT SE
REUNIERON EL DIRECTOR GENERAL Y EL
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ING. ARIEL
PADILLA VERGARA CON EL CONSEJO DE
AGUA SIARA LAS VARAS; CALLOS SOTO
ARENAS (PRESIDENTE) VOCAL MARCELO ANTONIO
RAMIREZ GUERRA, ALFREDO PEÑA BARRERA
(VOCAL), CARLOS SANCHEZ BORRERO (VOCAL) Y
JUAN LLANOS RIVERA (COMISARIO).

PARA ACORDAR E INFORMAR LA
SITUACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO
DEL POZO EL CAIMANERO NO. 1 DE LA
POBLACIÓN DE LAS VARAS.

SITUACIÓN QUE COMPROMETE A LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA A DAR
UNA RESPUESTA POSITIVA EL DIA
31 DE ENERO DEL 2014.

ACORDARON

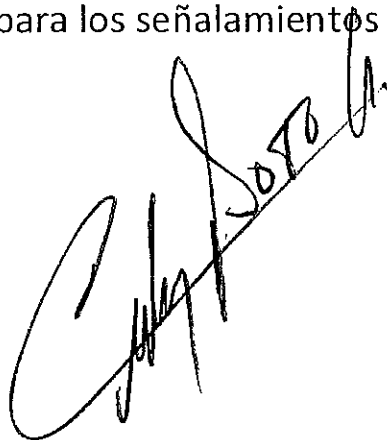
ALFREDO A. PEÑA BARRERA

ING. AMARO RUBIO CASTAÑEDA

ING. ARIEL PADILLA VERGARA

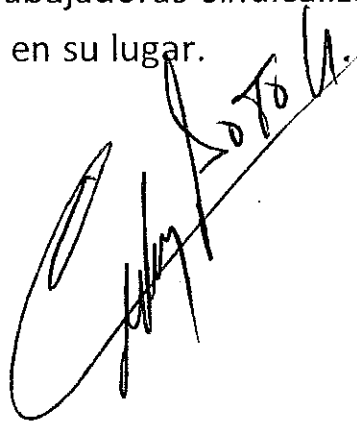
Respuesta 3:

Nunca salieron gastos para la Asociación Civil Agua Para el Pueblo de Las Varas, todos los gastos los erogo el consejo del agua cuando salía a comisión se acompañaba con su carta comisión y su comprobación, se hacía con sus respectivas notas y facturas. Le quiero decir que como Presidente del Consejo le solicite el acta de entrega de recepción y el dictamen que hizo el contralor y al a fecha no hemos tenido respuesta, porque en las observaciones que nos hacen no tienen el sustento, para los señalamientos que nos hacen.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Soto', is written over a diagonal line. The signature is stylized and cursive.

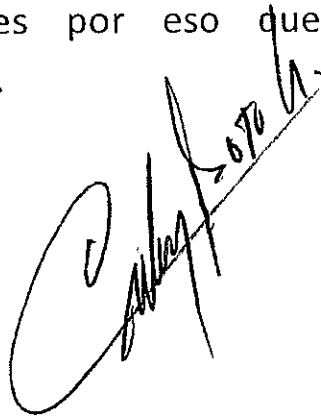
Respuesta 4:

Se contrató a esas dos trabajadoras para sacar adelante un trabajo que tenía rezagado que era el llenado de libretas para efectuar los cobros, pero se contrataría a petición de las mismas trabajadoras porque se decía que no les ajustaba el tiempo para el llenado de esas libretas, pero estas trabajadoras se turnaban una quincena trabajaba una y la otra la siguiente, pero también quiero decirle que cuando llegamos ya estaba una persona que les ayudaba al llenado de libretas, pero es una hermana de una de las trabajadoras sindicalizadas y se dio el rumor que la trabajadora sindicalizada se iba a retirar o pedir permiso y que iba a dejar a su hermana en su lugar es por eso que optamos en contratar a estas dos jóvenes con un contrato temporal, para que así no se inflara más la nómina de las trabajadoras sindicalizadas al tratar de dejar a su hermana en su lugar.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Soto L.', written over a diagonal line.

Respuesta 5:

Esa bomba se encontraba en el taller del Ing. Lozano en la Ciudad de Tepic, el municipio nos prestó una que se instaló en el pozo nuevo de reposición pero hubo una falla y se desprendió la bomba y motor del cable y se fue a pique dentro del pozo, se le hablo al Ing. Lozano para pescar y sacar la bomba se duró un día para pescar la bomba y sacarla, quedo inservible porque al caer se apachurro. Se llevó a reparar y se logro que el motor funcionara pero al instalarla con la bomba el motor no la pudo y de la bomba nueva que estaba con el Ing. Lozano se le quito el motor, quedando la bomba en el taller del Ing. Lozano que ya estaba pagada pero como nosotros le debíamos del tren de piezas le dijimos que la bomba la dejara en su taller para cuando ocupara la trasera para instalarla es por eso que no se encontró físicamente.



Carlos Lozano

Acta Circunstanciada.

En la ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 12:30 Doce horas , del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, recinto oficial del Ayuntamiento de Compostela, en domicilio ampliamente conocido del Palacio Municipal, se levanta la presente Acta Circunstanciada, conforme al artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Nayarit, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, 118 y 119 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, donde se cita a comparecer al C. José de Jesús Salazar Oliva, Administrador del Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit. De Septiembre del 2013 a Enero del 2015.-----

Acto seguido, con citatorio número oficial 321/2015 de fecha 23 veintitrés días del mes de Septiembre del 2015 dos mil quince, firmado por el Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, fue citado el Ciudadano antes mencionado para que compareciera el día de hoy Martes 29 veintinueve de Septiembre del año 2015 dos mil quince, el cual acudió y por sus generales manifestó llamarse José de Jesús Salazar Oliva Administrador del Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit. De Septiembre del 2013 a Enero del 2015, ser originario de San Juan de Abajo, Nayarit de 73 años de edad, estado civil casado, con domicilio particular en Calle Hidalgo núm.52 en las Varas, Nayarit. Aperciéndose de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando para conducirse con verdad, DECLARA ante el C. C.P. Felipe Chavarría Castañeda, Contralor Municipal, Servidor Público del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, los cuales le hacen saber que la dinámica de la presente acta será llevada a cabo mediante **preguntas y respuestas de manera verbal y directa** a quien fue Administrador del Consejo de Agua Potable de Las Varas, Nayarit, mismas que a continuación se plantean: -----

PREGUNTA 1.- En qué periodo Usted integraba el Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas.

RESPUESTA 1.- 02 de Septiembre del 2013 al 15 de Enero del 2015 operativamente.-----

PREGUNTA 2.-Se revisó El sistema de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit hasta el 15 de enero del 2015 periodo que asumió el C. José de Jesús Salazar Oliva como Administrador en el punto tres observe gastos` erogados por la Asociación Civil Agua para el Pueblo por concepto de Alimentos, combustibles y estacionamiento usted autorizo en la erogación del gasto. -----

RESPUESTA 1.- -----



COMISARIO MUNICIPAL
DE LOS SISTEMAS DE



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.

CONTESTACION EN 5 HOJAS ADJUNTAS -

PREGUNTA 3. En el informe se anexa los gastos efectuados por la Asociación Civil Agua para Pueblo por la cantidad de \$ 18,668.00 (Dieciocho mil Ochocientos Sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) -----

PREGUNTA 4.- Usted autorizo la cantidad de \$ 50,550.00 de pagos efectuados a la C. Alida Lizbeth Sánchez Gómez hija del C. Abraham Sánchez y la C. Erika Beyanira García Sánchez nieta de Carlos Sánchez integrantes del consejo. -----

PREGUNTA 5.- Se adquirió una bomba para el Sistema de Agua Potable Al Sr. Cesar Loza a la fecha de la revisión no se encontró en forma física dicha bomba usted a través del consejo se autorizó dicha compra. -----

Se concede el uso de la Voz: en este momento se reserva el derecho con la finalidad de anexar mejores elementos en la investigación que se lleva a cabo en esta Contraloría y el Contralor menciona que se conceden cinco días hábiles para su contestación. -----

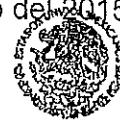
Concluido fundado y motivado el desahogo de pruebas presentadas y agregadas a las actuaciones los documentos exhibidos, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit se reservó para dictaminar la resolución que al efecto corresponda, dando por terminado el levantamiento del acta administrativa en la ciudad de Compostela, Nayarit a las 12:45 Diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio y, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por Contener la verdad de los hechos y constarles el mismo, firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes CONSTE. -----

C. José de Jesús Salazar Oliva, Administrador del Consejo de Agua Potable de la Localidad de Las Varas, Nayarit. De Septiembre del 2013 a Enero del 2015.

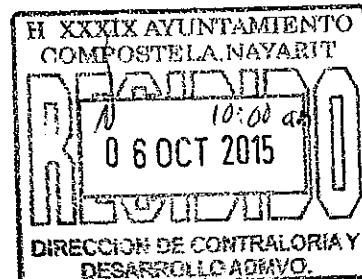


COMISARIO MUNICIPAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal



COMPOSTELA
H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT



1

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS HECHAS EN LA ACTA CIRCUNSTANCIADA FECHADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LEVANTADA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA C.P. - FELIPE CHAVARRIA CASTAÑEDA AL C. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR OLIVA, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DE LAS UARAS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT., NOMBRADO POR EL CONSEJO CONSULTIVO ADMINISTRATIVO, ELECTO POR USUARIOS DEL SIAPA DE LAS UARAS, PARA EL PERÍODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL C. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR OLIVA, FUE OBLIGADO A ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SIAPA DE LAS UARAS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT., ORGANISMO DESENCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO REFERIDO, SIN EFECTUAR LA AUDITORÍA DE LA CIUDADELA ADMINISTRACIÓN.

LA CIUDADELA ENTREGA SE HIZO EL 26 DE ENERO DEL 2015, SEGÚN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, ELABORADA POR EL C. P. FELIPE CHAVARRIA CASTAÑEDA.

PREGUNTA NO. 1. ESTÁ LE CORRESPONDE CONTESTAR A LOS INTEGRANTES COLEGIADOS DEL SIAPA DE LAS UARAS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, ELECTOS POR LOS USUARIOS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PARA EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2 DEL 2013 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LAS UARAS, NAYARIT., OCTUBRE 2 DEL 2015.

FIRMA.

JOSÉ DE JESÚS SALAZAR OLIVA.

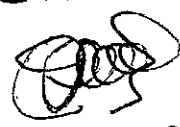


PREGUNTA NO. 2., ASENTADA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

EL CONTRALOR DICE, QUE REVISÓ DOCUMENTOS PAGADOS POR ALIMENTOS, COMBUSTIBLES Y ESTACIONAMIENTO Y QUE FUERON ENROGADOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "AGUA DEL PUEBLO LAS UARAS" DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESTOS DOCUMENTOS DICE QUE EL IMPORTE ES DE: \$18,668.00 (dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.)

LA RESPUESTA ES QUE ES FALSO, LOS GASTOS FUERON ENROGADOS POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SIAPA. LAS UARAS, DE ACUERDO A CARTAS DE COMISIÓN ELABORADAS EN LAS CEALAS SE CITA A LAS COMISIONES PARA RECUPERAR UNA MOTOBOMBA FLECHADA QUE DONÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE ENCONTRABA EXTRAÑADA DESDE DEL 2012 LA CUAL SE RECUPERÓ Y ESTÁ INSTALADA, TAMBIÉN SE LOGRÓ CONSEGUIR 10 (DIEZ) TUBOS DE FIERRO DE 6 (SEIS) DE METROS, INSTALADOS EN EL POZO DE REPOSICIÓN NO. 4, ASÍ COMO UNA VÁLVULA INSTALADA EN LA TUBERÍA DE SALIDA EN EL POZO NO. 1, LAS PERSONAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, ACOMPAÑABAN PARA REFORZAR LAS COMISIONES A TEPIC, A CNA. Y AL CEA.

OCTUBRE 2 DEL 2015.


JOSÉ DE J. S. O.

5
PREGUNTA NO. 3. - ASENTADA EN EL ACTA CIRCUNSTAN-
CIADA DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA RESPUESTA SE HACE EN LA PREGUNTA NO. 2., AUTO-
RIZARON DICHS GASTOS PRINCIPALMENTE POR EL AD-
MINISTRADOR Y REPRESENTANTES ELECTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN COMO CONSEJO DEL SIAPA DE LAS
VARAS, NAYARIT., PARA EL PERIODO DEL 2 DE SEPTIEM-
BRE DEL 2013 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SEPARA-
DOS DE LA ADMINISTRACIÓN SIN FUNDAMENTOS, A-
LOS C. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR OLIVERA Y CARLOS SOTO-
ARENAS DE ACUERDO A ACTA ADMINISTRATIVA DE FE-
CHA DEL 26 DE ENERO DEL 2015.

AL ADMINISTRADOR FUE NOMBRADO POR EL CONSE-
JO COLEGIADO ELECTO POR USUARIOS DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE DE LAS VARAS MUNICIPIO DE COM-
POSTELA, NAYARIT., DE ACUERDO AL REGLAMENTO MU-
CIPAL DE LOS SIAPAS, EL DE LAS VARAS ES DESCEN-
TRALIZADO DEL MUNICIPIO SEGÚN EL ACTA CONSTITU-
TIVA.


OCTUBRE 2 DEL 2015.

José de J. Soto

PREGUNTA NO. 4. - SOBRE QUIÉN AUTORIZÓ PAGOS - EFECTUADOS A LAS C. ALIDA LIZBETH, SÁNCHEZ GÓMEZ Y ERIKA BEYANIRA GARCÍA SÁNCHEZ POR LA CANTIDAD DE \$ 50,550.00 (CINCUENTA MIL CINCUENTOS PESOS 00/100. M. N.).

ESTOS FUERON AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR EN ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DEL SIAPA. DE LAS UARAS. ESTO SE HIZO POR NEGATIVA DE LAS TRABAJADORAS DE COBRO DE AGUA, RECEPCIONISTA Y AUXILIAR DE CONTABILIZAR DOCUMENTOS DE PAGO, ACLARANDO QUE NO TENIAN TIEMPO PARA EL LLENADO DE LIBRETTAS PARA EL COBRO DE AGUA, ASI COMO PARA SUPLENIR A QUIENES SALIAN A VACACIONES EN EL AREA ADMINISTRATIVA, ANTERIORMENTE TENIAN UNA TRABAJADORA EVENTUAL LA CUAL SE SUSPENDIÓ.

OCTUBRE 2 DEL 2015.

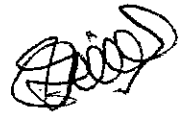

JOSE DE J. S. O.

PREGUNTA NO. 5., SOBRE UNA BOMBA QUE NO SE ENCONTRÓ.

ES REFERENTE A UNA MOTOBOMBA NUEVA QUE SE COMPRO MEDIANTE AUTORIZACIÓN EN ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO, ELECTO POR USUARIOS DEL SIAPA DE LAS UARAS, PARA EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2 DEL 2013 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LA MOTOBOMBA SE COMPRO PARA QUE SE PAGARA EN ABONOS LA CUAL SE PAGO EN UN TERMINO DE 6 MESES, POR QUE HABIA LA NECESIDAD DEBIDO A QUE NO HABIA EQUIPO, PUES EL PROVEEDOR ING. LUIS MANUEL LOZANO DE TEPIE, NAYARIT NOS PRESTO EN SU TIEMPO UNA MOTOBOMBA USADA Y OTRA AL SIAPA DE COMPOSTELA Y ESTA ULTIMA SE SINISTRO QUEDANDO INSERVIBLE, DE LO SUCCEDIDO, SE RESCOTO UNA MOTOBOMBA PLECHADA SEMINUEVA DONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN 2012, Y YA EN OPERACION DE ESTOS EQUIPOS, FALLARON Y HUBO YA LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA MOTOBOMBA QUE SE COMPRO, EL MOTOR DE ESTA SE INSTALO DENTRO DE LA ADMINISTRACION QUE FUE CESSADO SIN FONDAMENTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LOS SIAPAS. EL PROVEEDOR LOZANO, NOS COMENTA QUE LA BOMBA NUEVA SIN MOTOR YA SE INSTALO EN LOS POZOS, DESPUES DEL CESE DE SUERO 26 DEL 2015, DE ESTO LOS TRABAJADORES BOMBEROS ENTORNO SE ENTERARON DE ESTAS MANIOBRAS.

OCTUBRE 2 DEL 2015.

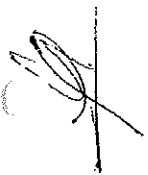

JOSÉ DE J. S. O.

INFORME DEL RESULTADO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS NAYARIT.

INDICE

- I. TITULO DE LA AUDITORIA.
- II. PERIODO DE REVISIÓN.
- III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.
- IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.
- V. TRABAJO REALIZADO
- VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.



I. TITULO DE LA AUDITORIA.

DICTAMEN DE AUDITORIA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS, NAYARIT.

II. PERIODO DE REVISIÓN.

Del 01 de Septiembre del año 2013 al 31 De Enero del 2015.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Derivado de la solicitud planteada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit al C. Presidente Municipal de Compostela, Nayarit. C.P. Alicia Monroy Lizola y a la Orden de Auditoria girada por esta Contraloría y Desarrollo Administrativo con número de oficio contra/091/2015 de fecha 20 de Marzo del 2015, por este conducto me permito informar el resultado de la revisión efectuada a el manejo de los Ingresos y Egresos comprendidos entre el 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2015.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

1. Verificar que existan manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de competencia.
2. Comprobar que tengan implementados los mecanismos para las actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional.
3. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de fondos fijos, para el registro contable y su documentación para su apertura, aplicando los recursos del mismo conforme a la normatividad existente, al cierre de ejercicio se realiza su recuperación.
4. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que las operaciones de las cuentas se registren contablemente, para la realización de las conciliaciones bancarias de manera periódica, además identificar los rendimientos financieros, así como su apertura de las cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.
5. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registran en las cuentas de activo, reflejando el patrimonio y se encuentran físicamente, contando con resguardos.
6. Verificar que el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las

operaciones fueron registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que los derechos y obligaciones se encuentran documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

7. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas por la Junta de gobierno del SIAPA de Compostela, Nayarit; para el ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.

8. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y lo aplicable de la Ley de Presupuestación, que se apegue a los catálogos clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro, que los recursos apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos, se integre la documentación justificatoria.

V. TRABAJO REALIZADO.

1. INGRESOS RECAUDADOS

Tal como se muestra en el cuadro anexo se describe, que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, en el periodo mencionado los ingresos recaudados por derechos de uso de agua y drenaje (Contratación, Recontratación, Servicio) y sus accesorios por derecho de uso de agua (multas, Recargos Cortes, Materiales, etc.) ascendieron a \$ 6'556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional).

INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	INGRESOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2015
\$ 1'464,620.55	\$ 4'625,525.75	466,652.00
TOTALES:		\$ 6,556,798.30

Se verificó que los ingresos recaudados por conceptos de derechos de uso de agua y drenaje correspondientes a los períodos mencionados, se encontraran depositados en las cuentas que se tienen destinadas para tal fin, para lo cual se procedió a verificar los informes mensuales que se generan en la misma, encontrando las fichas de depósitos.

Analizando los ingresos que se captaron del 01 al 28 de Febrero del 2015, primer mes del Administrador Interino, se realizó un comparativo con el año anterior reflejando un excedente en los ingresos como se muestra en el cuadro:

INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2015 NUEVO ADMINISTRADOR	INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 ADMINISTRADOR ANTERIOR	DIFERENCIA DE LOS INGRESOS CAPTADOS:
\$ 568,192.50	\$ 393,377.50	\$ 174,815.00

Es importante señalar que los ingresos captados por diferentes Administradores son notables los cambios a favor de la nueva Administración siendo \$174,815.00 (Ciento setenta y cuatro mil Ochocientos quince Pesos 00/100 moneda nacional), esta diferencia nos lleva a la revisión de los ingresos y el por qué de la disminución observando lo siguiente:

El Administrador en Turno del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, autorizó bonificaciones a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, infringiendo en lo dispuesto por la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

Bonificaciones efectuadas en el cuadro anexo:

FECHA:	BONIFICACIONES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
sep-13	1,810.00
oct-13	5,395.00
nov-13	1,757.50
dic-13	8,336.00
ene-14	3,284.00
feb-14	2,107.00
mar-14	2,713.00
abr-14	3,791.50
may-14	4,667.00
jun-14	4,501.50
jul-14	2,348.00
ago-14	5,999.00
sep-14	1,064.00
oct-14	2,847.00

nov-14	3,266.00
dic-14	1,490.00
ene-15	5,985.00
TOTALES:	\$ 61,361.50

Un total de bonificaciones de \$ 61,361.50 (Sesenta y un mil trescientos sesenta y uno Peso 50/100 moneda nacional),

2. GASTOS EROGADOS

Tomando en consideración que el total de los ingresos recaudados en el período de revisión ascendieron a \$ 6,556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional), la Contraloría tomó la determinación de revisar los egresos considerando la representatividad de montos ejercidos a nivel de partida en el rubro de egresos, de los gastos de Agua de las Varas Nayarit, los cuales se tomó una muestra de \$ 6,529,845.04 (Seis Millones Quinientos nueve mil, ochocientos cuarenta y cinco Pesos 04/100 moneda nacional), correspondiente a los periodos mencionados lo cual representa una revisión del 95 % del total.

A continuación se muestran una fuente de financiamiento en que se ejercieron las partidas de gasto que fueron sujetas a revisión por parte de esta contraloría.

GASTOS DEL 2013

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	ALCANCE
	UNIVERSO	MUESTRA	
Servicios Personales	548,376.17	548,376.17	100
Compensación José de Jesús Salazar	32,253.00	32,253.00	100
Compensación Francisco Espinoza	9,924.00	9,924.00	100
ISR	9,782.00	9,782.00	100
INFONAVIT	53,990.58	53,990.58	100
Teléfono	4,049.00	4,049.00	100
Fondo fijo	52,420.66	52,420.66	100
IMSS	64,875.44	64,875.44	100
VACTOR (Desazolve)	8,500.00	8,500.00	100
C.F.E	552,218.00	552,218.00	100
2% SOBRE NOMINA	1,265.46	1,265.46	100
Honorarios	4,000.00	4,000.00	100
Materiales pétreos	14,682.98	14,682.98	100
Prestamos	12,000.00	12,000.00	100
TOTAL	\$ 1,368,337.29	\$ 1,368,337.29	100

GASTOS DE DRENAJE DEL 2014

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	ALCANCE
	UNIVERSO	MUESTRA	
Pago de honorarios	1,500.00	1,500.00	100
Apoyo uniformes administrativos	1,440.00	1,440.00	100
Formatos para avisos	986.00	986.00	100
Arcón navideño año 2013 Elia Ulloa	2,088.00	2,088.00	100
Aguinaldo	62,885.95	62,885.95	100
Primas vacacionales	154,851.07	154,851.07	100
Compensaciones	52,050.00	52,050.00	100
Compensación José de Jesús Salazar	4,962.00	4,962.00	100
Materiales (refacciones)	249,893.00	249,893.00	100
ISR	62,786.00	62,786.00	100
Honorarios	15,080.00	15,080.00	100
Multa al SAT	9,422.00	9,422.00	100
Fondo fijo	153,360.67	153,360.67	100
Servicio de retroexcavadora	73,178.00	73,178.00	100
Prestamos	9,500.00	9,500.00	100
Compra de un programa de computo	8,458.00	8,458.00	100
	\$ 862,440.69	\$ 862,440.69	100

GASTOS DE AGUA DEL 2014

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	ALCANCE
	UNIVERSO	MUESTRA	
Imprenta	13,340.00	13,340.00	100
Multas en el SAT	11,279.00	11,279.00	100
Bono de ajuste calendario 2014	16,696.00	16,696.00	100
Papelaría	6,380.00	6,380.00	100
Prestamos	7,500.00	7,500.00	100
Mantenimiento y conservación.	21,548.00	21,548.00	100
Materiales Pétreos	1,160.00	1,160.00	100
Honorarios	14,360.00	14,360.00	100
Arcón	11,400.00	11,400.00	100
IMSS	213,272.79	213,272.79	100
2% nómina	8,781.69	8,781.69	100
Fondo fijo	170,562.26	170,562.26	100
Compra de material	298,071.13	298,071.13	100
Retroexcavadora	8,575.00	8,575.00	100
Aguinaldo	149,313.95	149,313.95	100
Prima vacacional	4,645.00	4,645.00	100
Compensación	120,348.64	120,348.64	100
Servicios personales	1,431,149.67	1,431,149.67	100
teléfono	12,699.00	12,699.00	100
C.F.E	1,428,409.00	1,428,409.00	100
Servicio de línea bancaria	3,301.26	3,301.26	100
Comisiones bancarias	1,915.40	1,915.40	100
	\$ 3,954,707.79	\$ 3,954,707.79	100

GASTOS DEL 2015

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Fondo fijo	2,925.00	2,925.00	100
Servicios Personales	133,597.11	133,597.11	100
Compensación José de Jesús Salazar	4,962.00	4,962.00	100
ISR	10,508.00	10,508.00	100
INFONAVIT	10,632.98	10,632.98	100
Teléfono	801.00	801.00	100
IMSS	47,721.88	47,721.88	100
VACTOR (Desazolve)	8,500.00	8,500.00	100
C.F.E	106,896.69	106,896.69	100
2% SOBRE NOMINA	2,014.82	2,014.82	100
Honorarios	1,160.00	1,160.00	100
Prestamos	2,000.00	2,000.00	100
Materiales (refacciones)	3,991.79	3,991.79	100
Varios	8,544.00	8,544.00	100
Comisiones	104.00	104.00	100
	\$ 344,359.27	\$ 344,359.27	100

RESUMEN DE LOS EGRESOS DE LOS PERIODOS MENCIONADOS

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2013	1,368,337.29
GASTOS DE DRENAJE DEL 2014	862,440.69
GASTOS DE AGUA DEL 2014	3,954,707.79
GASTOS DEL 2015	344,359.27
	\$ 6,529,845.04

3. GASTOS EROGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SIAPA Y ASOCIACIÓN CIVIL

"AGUA DEL PUEBLO"

Durante la revisión del periodo mencionado la Contraloría encontró varios gastos por concepto de "Comisión a la ciudad de Tepic", de los cuales en su mayoría son por consumo de alimentos, combustible, estacionamiento, etc.

El combustible lo utilizaron en varios vehículos propiedad de las personas que forman parte de la Asociación entre ellos el vehículo particular Dodge Caravan 2002 del Sr. Marcelo Antonio Ramírez Guerra, estos gastos los justificaron con una carta de comisión que anexan al fondo fijo revolvente.

A continuación encontrara un resumen de los gastos realizados.

NOMBRE	FECHA	IMPORTE	GASTO
AGUSTIN RUELAS MORALES		500.00	COMISIÓN
GERARDO RUELAS	04-feb-14	600.00	
J. JESUS SALAZAR	04-feb-14	200.00	
CARLOS SOTO ARENA	05-feb-14	362.00	COMIDA
MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA	19-feb-14	500.00	COMIDA
SEBASTIAN GOMEZ CABRERA	17-feb-14	300.00	COMPENSACIÓN
	24-feb-14	300.00	COMPENSACIÓN
	03-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
	18-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
	24-mar-14	300.00	COMPENSACIÓN
		\$ 3,662.00	
CASTULO JIMENEZ RAMOS	14-nov-13	200.00	VIAJES DE ARENA Y TIRAR ESCOMBRO
	19-nov-13	400.00	
	13-dic-13	1,150.00	
	20-dic-13	900.00	
	07-ene-14	1,290.00	
	17-ene-14	1,200.00	
	27-ene-14	300.00	
	31-ene-14	300.00	
	24-mar-14	300.00	
	19-may-14	300.00	
	24-jun-14	900.00	
31-jul-14	150.00		
		\$ 7,390.00	
CARLOS SANCHEZ Y JUAN LLANOS	21-oct-13	200.00	DESAYUNO
	21-oct-13	260.00	COMIDA
		\$ 460.00	
CONSEJO DE ADMINISTRACION	07-ene-14	547.00	COMIDA
		\$ 547.00	
CARLOS SOTO ARENA	12-mar-14	200.00	GASOLINA
	18-mar-14	100.00	GASOLINA
	24-mar-14	250.00	GASOLINA
		\$ 550.00	

MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA	10-oct-13	400.00	GASOLINA
	10-oct-13	200.00	GASOLINA
	11-oct-13	202.00	GASOLINA
	22-oct-13	400.00	GASOLINA
	22-oct-13	469.00	GASOLINA
	22-oct-13	31.00	ESTACIONAMIENTO
	28-oct-13	150.00	GASOLINA
	07-ene-14	500.00	GASOLINA
	16-ene-14	400.00	GASOLINA
	04-mar-14	500.00	GASOLINA
	04-mar-14	640.00	COMIDA
	04-mar-14	85.00	FRUTA
	07-mar-14	400.00	GASOLINA
	07-mar-14	242.00	COMIDA
		\$ 4,619.00	
ALFREDO PEÑA	11-oct-14	200.00	COMIDA
	11-oct-14	140.00	COMIDA
	22-nov-14	900.00	APOYO A CELULAR
	24-nov-14	200.00	GASOLINA
	\$ 1,440.00		
TOTAL	\$ 18,668.00		

4. GASTOS EROGADOS EXTRAORDINARIOS.

Además de los gastos antes mencionados, señalamos otros por diferentes conceptos que la Contraloría considera importante para tomar las medidas correspondientes o necesarias por el exceso de gastos dentro del Siapa las Varas.

a) Honorarios.

Servicios que presto el C.P. Javier Corrales Núñez por llevar la contabilidad y la implementación de un Sistema de COMPAQ, dentro del Sistema de las Varas, por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos Pesos 00/100 moneda nacional).

HONORARIOS		
JAVIER CORRALES NUÑEZ	1,000.00	13/11/2013
	1,500.00	05/12/2013
	2,500.00	27/12/2013
	1,160.00	16/01/2014
	1,160.00	31/01/2014
	1,160.00	17/02/2014
	1,160.00	15/03/2014
	12,760.00	31/03/31/08/2014
	\$ 22,400.00	

b) Compra de Programa y equipo de cómputo.

Hacemos mención especial a este gasto sobre el Programa que se adquirió para el cobro de agua y drenaje, por la cantidad de \$ 35,018.00 (Treinta cinco mil dieciocho Pesos 00/100 moneda nacional), programa que hasta la fecha no funciona, debido a las exigencias y las necesidades tanto del usuario como del Sistema de agua, motivo por el cual el programa se retiró de los equipos de cobro y actualmente no se sabe el total del costo, porque la persona que lo proporciono o instaló insiste que se le pague el resto del programa, que incluye un equipo de cómputo.

COMPRA DE UN PROGRAMA DE COMPUTO			
	IMPORTE	FACTURA	FECHA
FRANCISCO GONZALEZ	9,280.00	224	11/10/2013
	5,000.00	236	08/11/2013
	8,560.00	252	25/02/2014
	4,640.00	259	27/03/2014
	2,600.00	68124	21/07/2014
	1,218.00	68125	21/07/2014
	1,400.00	104652	15/09/2014
	2,320.00	107677	22/09/2014
	\$ 35,018.00		

c) Pago de quincenas.

Se realizaron dos pagos a nombre de Francisco J. Espinoza (Administrador saliente) en el mes de septiembre del año 2013 uno por \$ 4,962.00 y 2,481.00 un total de \$ 7, 443.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y tres Pesos 00/100 moneda nacional), pago del cual no tiene derecho.

d) Pago por practicar.

Otro punto importante el gasto de \$ 50,550.00 (Cincuenta mil quinientos cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) de las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez (hija de Abraham Sánchez integrante del Consejo, y Erika Beyanira García Sánchez (nieta de Carlos Sánchez integrante del consejo) contratadas por la nueva administración para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

FECHA	NOMBRE	IMPORTE
31/01/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,800.00
14/02/15	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,200.00
14/02/15	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
28/02/15	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
28/02/15	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00

14/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
14/03/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
10/04/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
31/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
31/03/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
15/04/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/04/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/05/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/05/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,350.00
30/05/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/05/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
27/06/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
15/07/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
15/07/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	900.00
31/07/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,800.00
31/07/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,950.00
15/08/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
03/09/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/09/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/09/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/10/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
15/10/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,800.00
15/11/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,500.00
28/11/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,500.00
15/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,650.00
30/12/14	ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ	1,650.00
30/12/14	ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ	1,350.00
		\$ 50,550.00

e) Gastos efectuados por comisiones de trámites colectivos de trabajo.

Durante la revisión de los Fondos Fijos los cheques salieron a nombre del C. José de Jesús Salazar Oliva, el cual autorizo todo los gastos que cualquier persona realizaba entre ellas mencionamos al Lic. Jesús Juárez Cortes, quien hizo varios gastos por comisiones de trámites de trabajo, por ejemplo: combustible, honorarios.

Es importante indicar que en una reunión con los trabajadores comento o dijo que no cobraría nada, por prestar sus servicios que el ayudaba al Siapa como amigo.

GASTOS POR COMISIONES

LIC. JESUS JUAREZ CORTEZ	1,500.00	10/02/2014
	1,500.00	28/02/2014
	600.00	31/07/2014
	300.00	04/08/2014
	500.00	20/08/2014
	1,000.00	11/09/2014
	\$ 5,400.00	

VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Resultado 1. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la última auditoría practicada hasta al 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la Administración del SIAPA de las Varas, elaboraran los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de su competencia, a la fecha de la revisión no acreditó la existencia de los mismos.

RECOMENDACIÓN. Elaborar los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades.

Resultado 2. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada hasta el 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas Nayarit, tuviera definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional, para evaluar el sistema de registro financiero, programático, presupuestal, contable y operativo, generado durante la gestión de los recursos asignados con calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información, al momento de practicar la auditoría del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de Enero del 2015 el Sistema de Agua potable adquirió un Sistema de Contabilidad (COMPAQ) que en Auditorías anteriores se ha recomendado y con este Sistema Contable ayudara a que el Sistema tenga mayor facilidad de la presentación de los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN.

Es importante que el Sistema busque la capacitación del personal administrativo para la utilización del Programa Contable, para que el personal administrativo maneje los sistemas contables que se han instalado para Elaborar e implementar los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional conforme lo dispuesto en la Ley de Agua Potable del Estado de Nayarit en su artículo 22.- fracción XXIII. Organizar y orientar a los usuarios para su participación en el sistema y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal.

Resultado 3. Observación 1.

IVA Acreditable

Esta Dirección de Contraloría en las revisiones anteriores se les ha recomendado la solicitud de la devolución del saldo a favor que el Sistema de Agua Potable de la Localidad de las Varas, Nayarit en este caso se puede optar por la solicitud de devolución, la cual está regulada por el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y por las Reglas de Carácter General que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la fecha de la Auditoria se les ha reintegrado los meses Octubre, Noviembre y Diciembre y falta por solicitar, los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014.

RECOMENDACIÓN:

Se reitera lo recomendado en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado solicite la devolución de dicho impuesto ya que los tiempos son importantes para la devolución de dicho impuesto a la fecha ya no podrá solicitar los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2010.

Tomando en consideración el monto acumulado de IVA acreditable y toda vez que el SIAPA las varas ha estado cumpliendo con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria SAT.

Resultado 4. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, actualizar las Tarifas de Cobro, se observa que la última ocasión mediante la cual se realizó autorización incremento de tarifas para el cobro de derechos de agua y alcantarillado en el sistema de Agua Potable de las Varas, las Tarifas aplicar para el Ejercicio 2015 y publicadas en la Ley de Ingresos del municipio de Compostela, Nayarit del Ejercicio 2015 son las mismas que se viene aplicando en los años anteriores fue en el ejercicio 2010 misma que fue Publicada el 30 de diciembre del 2009 y son las mismas tarifas con la que actualmente se está cobrando.

RECOMENDACIÓN: El organismo operador de Agua y alcantarillado de las Varas en el mes de noviembre de cada año previo análisis y estudio de gasto de operación deberá someter a consideración de la Junta de Gobierno del Municipio de Compostela, Nayarit, las tarifas justas y necesarias que pretenda aplicar para el año siguiente, las cuales le proporcionen la solvencia financiera para su operatividad.

Resultado 5. Observación 1.

Durante el desarrollo de la auditoría y al momento de la intervención en la entrega-recepción de la actual Administración, se requirió presentaran en forma digital o impresa el rezago de usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, el cual no fue posible obtenerlo debido a que el sistema de cobro que utiliza no proporciona de manera inmediata la solicitud de información que se le requiere, sino hasta que la empresa que instaló el sistema del programa de computo se traslada a la localidad de las varas para generarlo.

Así mismo se constató que la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, no tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad Institucional, prueba de ello es que se les solicitó y no presentaron el padrón de rezago de usuarios en forma digital o impresa, señalando que solamente cuentan como registro en las tarjetas de los usuarios.

El programa referido para el Cobro de los Ingresos no genera información precisa que permita a la administración del Sistema de Agua aplicar políticas de mejora en la recaudación de los ingresos que coadyuvan en la estabilidad financiera y mejora de los servicios que se brindan a la población usuaria.

A continuación se señala parte de la información que no genera:

- Total de conexiones efectuadas en un periodo determinado, las cobradas y generadas en un mes, más el acumulado del ejercicio vigente.
- Importe de la recaudación obtenida en un mes, más el acumulado del ejercicio.
- Importe de la recaudación obtenida concepto de ingresos por medidores conectados en un periodo determinado con el número consecutivo de los ingresos reportados por el sistema de cómputo instalado.

RECOMENDACIÓN: El Sistema de Agua Potable de las Varas deberá contratar ante el proveedor que le brinda los servicios informáticos de recaudación, la programación en el sistema de recaudación de tal manera que a la administración del SIAPA las Varas le brinde las herramientas necesarias para que le faciliten y proporcionen elementos de tal manera que el propio personal sin la intervención del proveedor, genere información digital e impresa que le sea de utilidad, en la que se incluya por supuesto el rezago de usuarios.

Resultado 6. Observación 1.

En la Revisión de los Gastos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, observamos que al momento de elaborar transferencias no existe un control en el mismo, prueba de ello fue que al momento de realizar pago de prestaciones de Servicios Personales, en dos ocasiones se realizaron duplicidad de pagos a dos trabajadores, no obstante que en fechas posteriores un trabajador reintegró y el otro solicitó compensara con otras prestaciones que se le adeudaban.

RECOMENDACIÓN: Llevar un estricto control de los sueldos y prestaciones que se adeudan, de tal manera que no se vuelva a presentar este tipo de dualidad de pagos.

Resultado 7. Observación 1

Durante la revisión se encontraron varios gastos realizados por personas que forman parte de la administración del Siapa y Asociación civil "AGUA DEL PUEBLO" se consideran en exceso los cuales justifican con una carta de comisión que anexan en el Fondo Fijo y estos son autorizados por el administrador en el periodo de la revisión.

Resultado 7. Observación 2. Además de los gastos antes señalados, incorporamos los del Lic. Jesús Juárez Cortes para que analicen la situación en que se encuentra nuevamente el C. José de Jesús Salazar Oliva, al seguir autorizando cada gasto.

RECOMENDACIÓN 1 y 2: Es necesarios que no vuelvan a incurrir en el error el administrador interino Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda, además se sugiere tomar cartas en el asunto para hacer responsables a los mencionados para que hagan la devolución de los gastos mencionados.

Resultado 8. Observación 1

Cabe señalar que el sistema cuenta con personal suficiente para llevar acabo cualquier actividad dentro y fuera del mismo, motivo por el cual no se justifica el gasto que se efectuó al contratar a las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez y Erika Beyanira García Sánchez contratadas para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

RECOMENDACIÓN: Que el administrador interino o entrante analice la situación económica por la que está pasando el sistema antes de adquirir cualquier otro tipo de servicio y aproveche al máximo al personal que tiene a su cargo, si estos no tiene la capacidad debe de implementar cursos de capacitación.

Resultado 9. Observación 1

Con respecto a las bonificaciones autorizadas por el administrador C. José de Jesús Salazar Olivo a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, señalamos con gran acento que infringió la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

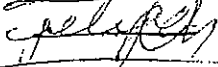
RECOMENDACIÓN: Esta observación se deja a consideración del administrador Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda o en su caso C.P. Alicia Monroy Lizola. Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela y la C. Yolanda Viramontes Pérez. Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit para que valoren y sometan a votación si hacen responsable al C. José de Jesús Salazar Olivo para que reembolse el total de las bonificaciones.

En Virtud de lo revisado en los Ejercicios del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, se determinaron resultados, observaciones y recomendaciones encontrando desviaciones de recursos que afectaron la hacienda pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, por lo cual solicitamos al Sistema las aplique una vez recibido el presente documento y nos remitan copia de la acciones realizadas en un plazo de 15 días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Compostela, Nayarit; 10 de Abril del 2015.



C.P. Felipe Chavarría Castañeda.

**Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Y Comisario Municipal de los Sistemas de Agua
Potable en el Municipio de Compostela, Nayarit.**



**H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT.**

C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.- Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela. Presente.
C.c.p. C. Yolanda Viramontes Pérez.- Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit. Presente.